

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 14446-2015

///PLATA, 4 de noviembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los titulares de los Juzgados en lo Civil y Comercial n°s 1, 6 y 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, solicitando la suspensión de los términos procesales, con motivo de los inconvenientes generados por las filtraciones de agua que afectaron la sede de los organismos citados.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado, concediendo suspensión de términos los días 2 y 3 del mes en curso.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados en lo Civil y Comercial n°s 1, 6 y 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, durante los días 2 y 3 de noviembre de 2015, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS
Presidente

DANIEL O. GONZALEZ
Secretario
(Res. Pte. 114/14)

VMV

REGISTRO N°SSJ. 000721

Sec. Servicios Jurisdiccionales